

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 1142

En Bucaramanga, el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Sebastián Robles Flórez contra la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió revocar la sentencia del 11 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y en su lugar negar la tutela invocada.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 1150

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

| Procesado / Accionante | Radicado | Delito / Derecho vulnerado | Decisión |
|-------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------------|
| José Luis Martínez Figueroa | Fiscalía 2 Especializada de B/bermeja | Debido proceso | Declara improcedente tutela. CD |

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Raquel Álvarez Medina', written in a cursive style.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada